

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 25/02/2025 HORA: 08:22 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

28/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 40.82 VOLUMEN: .245413

RUTA: GPPP

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 73950

## MEX14WE0327456

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208626541

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PBC70 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38049568

EUNICE AURELIA ORTIZ AGUSTIN

CALLE CUAUTHEMOC, CASA COLOR ANARANJADA DE 1 PISO, 22

LA AZTECA, CHIGNAUTLA, 73950 PUEBLA, MEXICO, TEL: 522311220313

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

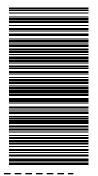
Tarifa T5

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX4000309

oservaciones: ATN.EUNICE AURELIA ORTIZ AGUSTIN:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Seguro:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos

adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ HTM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL SE

Patients and a common law conditioned by a part of a common law conditioned by a common law conditioned by a common law conditioned by a conditioned by a common law con

EVALUEVA: usus acepts upor custom composeremos, convenienme, posteremos succonstant are alvicous or attractive and a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series, or a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series, or a series, or a series or a ser

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVNO, en aquellos casos que este autifican águan several, periodad, defor, obto on violencia y extraval, used di monoma el servicio de transpositación de cirga, deberá de gaud forma, contratair un seguin que a la marque contrata por el compositación de seguin de la marque contrata por el compositación de seguin de la marque contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata porte del la seguin contrata por el contrata por el contrata porte del contrata por el contrata por el contrata porte del contrata por el contrata porte del contrata porte del contrata porte del contrata porte del la seguin contrata porte del contrata porte del contrata porte del la seguin contrata porte del contrata del contrata porte del la seguin contrata porte del contrata del contrata porte del contrata port

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para

LUCLINE, LUCION Extra training and the properties of the propertie

ECIMA SEQUINO. - E valor del ENVO que uted ros dedizar, tratinotose de hienes navevo, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratindose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de se

an abtividual empressants, podia nour el TNA correspondente del vator de Su LeVinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente del vator de Su LeVinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente en del vator de Su LeVinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI ESTATEMENTE DE U

ECIMAC LARTA. Por meetra pairs, no tenemos la facultad de abitr sus ENVIXOS para verificar su contenido sin su presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, podremos proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realize exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia; se solicitars asistencia de uningencio en para su caso i de un mostrio público.

ECIMAC JUNTA - Si por caudiquier foi de circunstancias fortunatamicas fo

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire cigis de canto de nuestra empresa, minmas que tenence a su venta publica para contener sus ENDIGO, por pomenos a su consideración por si reseavelve o decida de descuado como mento de presentante de p

USS INVICA LEN LES TRANSPORT CALLEN LES CONTROLLEN LES CONTROLLEN

Aiso de Princidad para externamos su regalira via como edectriños a nuestra Clicina de Dusto Personales, cuyo datos son proporcionados misa adeletar. Por su seguridar, consulte en todo momento cuando as lo desex, el contenido completo de este Aviso de Princidad en cualquiera de nuestras ristatalocimas dentre a los contenidos completo de cesta Aviso de Princidad en cualquiera de nuestras ristatalocimas dentre a los contenidos de los Electros de la competencia de los Electros de las electros de la competencia de los Electros de la competencia de la compete